

2351-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del seis de agosto de dos mil veintiuno.
Sustitución de nombramientos dentro del proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos de las provincias de CARTAGO, HEREDIA y LIMON.

En atención a las certificaciones del Tribunal Electoral Interno n.º001-2021-TEI, n.º002-2021-TEI, n.º003-2021-TEI y la n.º005-2021-TEI, del partido Unidad Social Cristiana, recibidas en la cuenta oficial de Departamento de Registro de Partidos Políticos, en el mes de julio del presente año, en donde aportaron sustituciones de los delegados distritales de las estructuras de las provincias de Cartago, Heredia y Limón, se le comunica que los cambios realizados quedaron aplicados de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTON CENTRAL

DISTRITO AGUA CALIENTE

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios a la señora Paola Melissa Sanabria Araya, cédula de identidad 304650090 y se ingresa al señor José David Mitta Alban, cédula de identidad 111440156, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117070491	ARMANDO JOSE CANNO DIAZ	TERRITORIAL
302940842	LIZBETH DE JESUS ROMAN BARAHONA	TERRITORIAL
113750579	DIEGO ARMANDO MENESES CERDAS	TERRITORIAL
304020058	MONICA PICADO SOLIS	TERRITORIAL
111440156	JOSE DAVID MITTA ALBAN	TERRITORIAL

CANTON PARAISO

DISTRITO PARAISO

Sustitución: El partido político solicita que se excluyan de la estructura de los delegados propietarios al señor Enrique Eduardo Mesen Rodríguez, cédula de identidad 302140758 y se ingresa a la señora Celina Maritza Serrano Mejía, cédula de identidad 304620356; asimismo se excluya a la señora Stephanie de los Ángeles Solano Solano, cédula de identidad

116640832, y se ingrese a la señora Maricruz Joana Cerdas Jiménez, cédula de identidad 303540853, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301940611	JORGE RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL
303930555	MARIA GABRIELA SOLANO MARIN	TERRITORIAL
302470758	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL
304620356	CELINA MARITZA SERRANO MEJIA	TERRITORIAL
303540853	MARICRUZ JOANA CERDAS JIMENEZ	TERRITORIAL

DISTRITO LLANOS DE SANTA LUCIA

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios a la señora Melissa Dahianna Barboza Rugama, cédula de identidad 303840265 y se ingresa al señor Randall Mauricio Hernández Granados, cédula de identidad 303660925, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302820815	RITA ISABEL AGUILAR CAMPOS	TERRITORIAL
106910505	NIDIA MARIA MATA VARGAS	TERRITORIAL
303660925	RANDALL MAURICIO HERNANDEZ GRANADOS	TERRITORIAL
304930968	CRISTIAN ALBERTO QUESADA VARGAS	TERRITORIAL

OBSERVACION: se mantiene la inconsistencia señalada en el auto 2287-DRPP-2021 de las diez horas con veintisiete minutos del tres de agosto del presente año.

CANTON JIMENEZ

DISTRITO TUCURRIQUE

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios a la señora María del Rocío Portuguese Araya, cédula de identidad 303030898 y se ingresa a la señora Jackelinne de los Ángeles Rodríguez Pérez, cédula de identidad 304950317, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302180655	MARTIN SANCHEZ MONTOYA	TERRITORIAL
304170011	ALEJANDRA ZAMORA ANDERSON	TERRITORIAL
304470384	EMMANUEL JESUS HERNANDEZ LEIVA	TERRITORIAL
303440932	JORGE ALFARO RAMIREZ	TERRITORIAL
304950317	JACKELINNE DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PEREZ	TERRITORIAL

CANTON ALVARADO

DISTRITO CAPELLADES

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios al señor Vinicio Andrés Aguilar Solano, cédula de identidad 304370927 y se ingresa al señor Luis Alberto Chaves Valverde, cédula de identidad 105660396, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115020107	AURA PATRICIA OBANDO OBANDO	TERRITORIAL
302980491	HUGO FRANCISCO SERRANO SOLIS	TERRITORIAL
302190449	JOSE HUMBERTO CORDERO BRENES	TERRITORIAL
303060311	OLGA MARTHA SANABRIA SANCHEZ	TERRITORIAL
105660396	LUIS ALBERTO CHAVES VALVERDE	TERRITORIAL

OBSERVACION: se mantiene la inconsistencia señalada en el auto 2315-DRPP-2021 de las diez horas con veintitrés minutos del cuatro de agosto del presente año, con relación a los distritos de Pacayas y Cervantes.

CANTON OREAMUNO

DISTRITO POTRERO CERRADO

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios a la señora Karen de los Ángeles Brenes Zeledón, cédula de identidad 305040342 y se ingresa al señor Emigdeo Coto Aguilar, cédula de identidad 303310107, subsanando de esta manera la inconsistencia señalada en el auto 2344-DRPP-2021 de las ocho horas con cuatro minutos del seis de agosto del presente año, quedando la nómina de delegados completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302720641	JULIO ALBERTO GARITA GOMEZ	TERRITORIAL
303900357	MARIA GABRIELA CORDOBA DELGADO	TERRITORIAL
302130500	RENE NUÑEZ QUIROS	TERRITORIAL
302680009	SILVANIA RIVERA RIVERA	TERRITORIAL
303310107	EMIGDEO COTO AGUILAR	TERRITORIAL

DISTRITO CIPRESES

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios al señor Juan Bautista Mora Serrano, cédula de identidad 302590767 y se ingresa

al señor Santos Raúl Montenegro Coto, cédula de identidad 303240342, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302230665	ELIECER SANABRIA CALVO	TERRITORIAL
303370251	KATTYA MARIA COTO SOLANO	TERRITORIAL
304050964	MARIELA HERRERA GUILLEN	TERRITORIAL
110520666	TATIANA MARIA MONTENEGRO ARAYA	TERRITORIAL
303240342	SANTOS RAUL MONTENEGRO COTO	TERRITORIAL

DISTRITO SANTA ROSA

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios al señor Jeison José Quesada Obando, cédula de identidad 304960879 y se ingresa a la señora Marjorie Méndez Obando, cédula de identidad 303030238, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303960056	DAVID HUMBERTO GUILLEN REDONDO	TERRITORIAL
302140599	EDUARDO RIVERA MONTENEGRO	TERRITORIAL
303030238	MARJORIE MENDEZ OBANDO	TERRITORIAL
303080208	ZOBEIDA GUILLEN RODRIGUEZ	TERRITORIAL

OBSERVACION: se mantiene la inconsistencia señalada en el auto 2344-DRPP-2021 de las ocho horas con cuatro minutos del seis de agosto del presente año, en cuanto al distrito de Santa Rosa.

PROVINCIA HEREDIA

CANTON SANTO DOMINGO

DISTRITO SAN VICENTE

Sustitución: El partido político solicita que se excluyan de la estructura de los delegados propietarios a los señores Alexander Aguilar Ramírez, cédula de identidad 107480636 y Keneth Alberto Bolaños Duarte cédula de identidad 402220092 y en sus lugares se ingresen a José Carlos Pérez Barrantes, cédula de identidad 116380328 y Jessica Ligia Rodríguez

Pérez, cédula de identidad 110350882, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109570210	GRACIELA RODRIGUEZ ZAMORA	TERRITORIAL
108490544	CHRISTIAN FALLAS RETANA	TERRITORIAL
108470209	JENNY JIMENEZ MURILLO	TERRITORIAL
110350882	JESSICA LIGIA RODRIGUEZ PEREZ	TERRITORIAL
116380328	JOSE CARLOS PEREZ BARRANTES	TERRITORIAL

OBSERVACION: se mantiene la inconsistencia señalada en el auto 2326-DRPP-2021 de las siete horas con treinta y ocho minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno, en cuanto al distrito de San Miguel.

CANTON SARAPIQUI

DISTRITO HORQUETAS

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios al señor Vicente Pérez Navarro, cédula de identidad 701300038 y se ingresa al señor Jorge Luis Porrás Arias, cédula de identidad 202670831, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701610849	IDALNI DE LOS ANGELES MONGE MONTERO	TERRITORIAL
202670831	JORGE LUIS PORRAS ARIAS	TERRITORIAL
501230376	JOSE HILARIO VEGA VEGA	TERRITORIAL
207580270	MARLON JOSE BEJARANO HERNANDEZ	TERRITORIAL
401700581	SURIELI RAMIREZ FLORES	TERRITORIAL

PROVINCIA LIMON

CANTON POCOCI

DISTRITO ROXANA

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios a la señora Maricruz Mendoza Obando, cédula de identidad 702020442 y en su lugar se ingrese a la señora Marianela Monge Barquero, cédula de identidad 702410097 quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204850232	ROIDEN JESUS CAMPOS MADRIGAL	TERRITORIAL
700720696	LILLIANA RIVERA AGUILAR	TERRITORIAL
801230871	JACINTO MELENDEZ QUINTERO	TERRITORIAL
701390599	CRISTIAN RAUL SUAREZ CASTRO	TERRITORIAL
702410097	MARIANELA MONGE BARQUERO	TERRITORIAL

OBSERVACION: se mantiene la inconsistencia señalada en el auto 2328-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y siete minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno, en cuanto al distrito de Guápiles.

CANTON GUACIMO**DISTRITO RIO JIMENEZ**

Sustitución: El partido político solicita que se excluya de la estructura de los delegados propietarios al señor Gabriel Obando Méndez, cédula de identidad 601070683 y en su lugar se ingrese al señor Gilbert Serrano Brenes, cédula de identidad 701190804, quedando la nómina de delegados de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702950588	MAYBEL ALEXANDRA SERRANO BRENES	TERRITORIAL
701190804	GILBERT SERRANO BRENES	TERRITORIAL
702100834	MARIA ROCIO SANCHEZ VARGAS	TERRITORIAL
702900214	JAFET JOSUE CARRILLO MARTINEZ	TERRITORIAL
701730150	ANGELICA RAMIREZ PALMA	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de Llanos de Santa Lucía del cantón Paraíso; de los distritos de Pacayas y Cervantes del cantón de Alvarado; del distrito de Santa Rosa, del cantón de Oreamuno de la provincia de Cartago; del distrito de San Miguel del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia; y del distrito Guápiles del cantón de Pococí de la provincia de Limón, en razón de lo anterior al tenerse que la agrupación política no completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales en dichos distritos, y lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de

agosto de dos mil diecisiete, no se autoriza al partido político para que realice las asambleas cantonales de Paraíso, Alvarado, Oreamuno, Santo Domingo y Pococí.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 14800,14873,14875,14876,14878,14879 sie 13911-2021